



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 7 de diciembre de 2018

VISTO:

La Res. DFCNyCS N° 765/18, la Res. DFCNyCS N° 1016/18, y

CONSIDERANDO:

Que en el Art. 2°) de la Res. DFCNyCS N° 1016/18 se otorga licencia sin goce de haberes a la Lic. María Valeria Fiorda Giordanino en el cargo de Jefa de Trabajos Prácticos dedicación simple de la asignatura Química Analítica (sede Trelew) desde el 15/11/2018 al 15/02/2019.

Que en la Res. DFCNyCS N° 765/18 se designó al Lic. Martín Miguel Femenias en el mencionado cargo desde el 01/09/2018 hasta el 31/03/2019.

Que corresponde modificar la fecha de alta y baja en de la designación del Lic. Martín Miguel Femenias, estableciendo la misma en los plazos de la licencia sin goce de haberes de la Lic. María Valeria Fiorda Giordanino.

POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD, AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO, RESUELVE:

Art. 1°) Modificar en la Res. DFCNyCS N° 765/18 que designa al Lic. Martín Miguel Femenias (CUIL 20-33574646-6) como Jefe de Trabajos Prácticos interino dedicación simple de la asignatura Química Analítica (sede Trelew), estableciendo que la fecha de alta será el 15/11/2018 y la fecha de baja el 15/02/2019.

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, y cumplido, ARCHIVARSE.

RESOLUCIÓN DFCNyCS N° 1141/18.

Dra. Bibiana Rucioni Torrecillas
Secretaría Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.

Dra. OLGA S. HERRERA
VICEDECANA
Fac. de Cs. Mat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.